

TRANSFORMACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO: HACIA UNA JUSTICIA ACCESIBLE Y CIUDADANA

Dr. J. Nazarín Vargas Armenta

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El acceso a la justicia y la comprensión de las resoluciones judiciales*. III. *Sentencias con lenguaje ciudadano y el principio de justicia abierta*. IV. *Retos y oportunidades en la ciudadanización de la justicia*. V. *Conclusiones*.

I. Introducción

El acceso a la justicia es un pilar fundamental de cualquier sistema democrático y del Estado de derecho. Sin embargo, la forma en que se expresan las resoluciones judiciales ha representado una barrera significativa para la ciudadanía. La complejidad del lenguaje judicial ha sido históricamente un obstáculo para el entendimiento de las decisiones de los tribunales, afectando la posibilidad de que las personas logren comprender y ejercer plenamente sus derechos. A lo largo de los últimos años, la necesidad de modificar la manera en que se redactan las sentencias se ha convertido en una demanda ineludible.

La transición hacia un modelo de lenguaje claro y accesible no solo atiende a principios democráticos, sino que también fortalece la legitimidad de las instituciones judiciales y la confianza ciudadana en la justicia. Un lenguaje claro permite una mayor transparencia en los procesos judiciales, promoviendo una cultura de legalidad en la que la población pueda interpretar adecuadamente los fallos y decisiones emitidas por los jueces.

En el mismo orden de ideas, las reformas constitucionales han tenido como punto de partida la modificación del artículo primero de la Constitución en 2011, el cual estableció el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos tanto en la Carta Magna como en los tratados internacionales suscritos por México. Esta reforma también impuso obligaciones a todas las autoridades y definió principios fundamentales para la interpretación y aplicación de los derechos. Su impacto ha sido profundo, generando transformaciones estructurales en diversos ámbitos de la sociedad, incluyendo el jurídico, político, cultural y económico. Como resultado, se ha construido un nuevo paradigma jurídico que fortalece el Estado democrático en el país.

En este contexto, el ejercicio de la función jurisdiccional debe integrar de manera inherente un enfoque basado en los Derechos Humanos. Esto implica que, al emitir una resolución, las y los jueces asuman la responsabilidad de acercar la justicia a la ciudadanía de manera clara y accesible. Asimismo, tienen el deber de materializar los principios de progresividad, universalidad, interdependencia e indivisibilidad, asegurando su aplicación efectiva en cada fallo. En este sentido, la labor judicial no

solo es un instrumento de impartición de justicia, sino también un pilar esencial para la consolidación de la democracia constitucional.

El presente ensayo busca ofrecer un análisis teórico y práctico sobre la necesidad de evolucionar del modelo tradicional de emisión de sentencias hacia un sistema moderno, centrado en el ser humano, donde el lenguaje claro y accesible sea la base para una justicia más incluyente y efectiva.

II. El acceso a la justicia y la comprensión de las resoluciones judiciales

El derecho de acceso a la justicia no se limita a la posibilidad de presentar un caso ante los tribunales, sino que también implica la comprensión plena de las decisiones que emiten los órganos jurisdiccionales. En México, una gran parte de la población encuentra dificultades para entender los contenidos de las sentencias, lo que restringe su capacidad de ejercer derechos de manera efectiva (Cossío, 2017). La falta de claridad en la redacción de las sentencias puede generar frustración, incertidumbre e incluso desconfianza en el sistema judicial, afectando la percepción pública de su imparcialidad y efectividad.

Estudios recientes han demostrado que el uso de un lenguaje excesivamente técnico y complejo en las sentencias no solo genera barreras de acceso a la justicia, sino que también afecta negativamente la eficiencia del sistema judicial. En muchos casos, los ciudadanos requieren de abogados o especialistas para interpretar resoluciones que deberían ser comprensibles sin intermediarios. Esta situación ha motivado a diversos organismos a promover reformas en la redacción judicial, incorporando principios de lenguaje claro y accesible (ONU, 2020).

En el contexto global, organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han enfatizado la importancia del acceso a la justicia como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ONU destaca que un sistema de justicia accesible y comprensible contribuye a la paz, la estabilidad y el desarrollo de una sociedad equitativa. Países como Canadá y el Reino Unido han implementado políticas de simplificación del lenguaje jurídico, generando guías de redacción para jueces y tribunales con el fin de garantizar sentencias más comprensibles para la población (Plain Language Action and Information Network, 2019).

III. Sentencias con lenguaje ciudadano y el principio de justicia abierta

El concepto de justicia abierta ha ganado relevancia en los últimos años como un modelo de gestión basado en la transparencia, la participación y la colaboración (Naser, Fideleff & Tognoli, 2020). En este contexto, las sentencias con lenguaje ciudadano se alinean con la necesidad de acercar el derecho a la población y facilitar su comprensión sin intermediarios. La implementación de un lenguaje accesible en las resoluciones judiciales permite que no solo abogados y jueces comprendan el contenido de las sentencias, sino que cualquier ciudadano pueda interpretarlas sin dificultad.

Además, la falta de comprensión de las sentencias puede derivar en una menor eficacia en su ejecución, ya que los ciudadanos no siempre entienden los términos de sus derechos y obligaciones. Esto es especialmente relevante en el ámbito de la justicia electoral, donde la claridad de los fallos es crucial para la legitimidad de los procesos democráticos y la participación ciudadana.

A nivel internacional, el Código Iberoamericano de Ética Judicial establece en su artículo 27 que las motivaciones de las sentencias deben expresarse con claridad, sin recurrir a términos excesivamente técnicos ni argumentaciones innecesarias (Araújo Onate, 2011). Este principio ha sido retomado por diversas cortes en Latinoamérica para mejorar la relación entre el derecho y la ciudadanía.

El concepto de sentencias ciudadanas y con lenguaje claro solo puede comprenderse en el marco del gobierno abierto, mismo que representa un cambio de paradigma en la gestión pública. Este modelo redefine la relación entre los poderes del Estado y la ciudadanía, colocándola en el centro de la toma de decisiones y promoviendo el acceso a información que, en el pasado, estaba restringida a un grupo reducido.

Bajo esta perspectiva, la justicia abierta surge como una extensión natural de este principio, imponiendo a los órganos jurisdiccionales la obligación de garantizar no solo la transparencia—entendida como la rendición de cuentas y la accesibilidad de sus resoluciones—sino también la participación ciudadana. Esto implica fomentar una mayor cercanía entre jueces y sociedad, estableciendo un diálogo en el que la retroalimentación fortalezca la legitimidad del sistema judicial. En este sentido, la redacción clara y comprensible de las sentencias se vuelve un elemento clave, permitiendo que cualquier persona, independientemente de su formación jurídica, pueda entender las decisiones que afectan sus derechos.

IV. Retos y oportunidades en la ciudadanización de la justicia

Si bien hay avances en la implementación de sentencias ciudadanas, persisten retos significativos. Entre ellos se encuentran la resistencia de algunos actores del sistema judicial, la necesidad de capacitación de jueces y magistrados en el uso de lenguaje claro y la falta de criterios homogéneos para la redacción de resoluciones accesibles (Pardo Rebolledo, 2006).

Algunos ejemplos de estos avances son las versiones de lectura fácil emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación—especialmente dirigidas a niñas, niños y personas con dificultades de comprensión lectora—o la publicación del *Manual para la Elaboración de Sentencias* por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2015.

Aun con estos esfuerzos, persiste la tendencia a asociar el principio de exhaustividad con la elaboración de sentencias extensas y complejas. En la

práctica, muchas resoluciones judiciales siguen siendo innecesariamente largas, cargadas de transcripciones y reproducciones de documentos que no resultan esenciales para la decisión del caso, así como de argumentos secundarios o poco relevantes para el fondo del asunto.

Frente a esta situación, se hace evidente la necesidad de reestructurar los modelos tradicionales de redacción de sentencias para alinearlos con un enfoque basado en los Derechos Humanos. Las principales problemáticas a resolver incluyen la excesiva extensión de los fallos, el uso desmesurado de terminología técnica, la inclusión de argumentos superfluos y la sobrecarga de transcripciones innecesarias. La transición hacia modelos de sentencias más comprensibles y accesibles no implica restar profundidad a las resoluciones, sino optimizar su estructura y claridad. Esto no solo fortalecería la transparencia y la justicia abierta, sino que también contribuiría a la consolidación del Estado de Derecho, fomentaría una cultura de legalidad y aumentaría la confianza de la sociedad en las instituciones jurisdiccionales.

V. Conclusiones

1. La utilización de lenguaje claro en las sentencias judiciales es fundamental para garantizar el acceso efectivo a la justicia y fortalecer la confianza en el sistema judicial.
2. La justicia abierta y la transparencia exigen una comunicación comprensible, sin barreras innecesarias que impidan a la ciudadanía conocer sus derechos y obligaciones.
3. Aunque existen esfuerzos aislados en diversos tribunales del país, es necesario un compromiso institucional para la adopción generalizada de sentencias con lenguaje ciudadano.
4. La capacitación, la tecnología y la sensibilización de los operadores jurídicos son clave para la transición hacia una justicia accesible y clara.

Referencias

- Araújo Onate, R. M. (2011). *Acceso a la justicia y tutela judicial efectiva*. Revista Estudios Socio-Jurídicos.
- Chomsky, N. (1975). *Reflections on Language*. Pantheon.
- Cossío, J. R. (2017). *Derechos Humanos, Apuntes y Reflexiones*. El Colegio de México.
- Naser, A., Fideleff, V. & Tognoli, J. (2020). *Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto*. CEPAL.
- Orozco Henríquez, J. de J. (2014). *Control de Convencionalidad en materia electoral*. Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- Pardo Rebolledo, J. M. (2006). *Simplificación de la estructura de las sentencias de Amparo*. Revista del Instituto de la Judicatura Federal.

- ONU. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Acceso a la Justicia*. Naciones Unidas.
- Plain Language Action and Information Network. (2019). *Federal Plain Language Guidelines*. United States Government.